

Número 4495

**LORCA****EDICTO**

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que mediante Resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 20 de febrero de 1995 se aprobaron los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Particulares que han de regir en la adjudicación mediante el sistema de contratación directa del "Servicio de retirada y enterramiento de animales muertos en el término municipal de Lorca"; a tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público por término de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio:

1. Objeto: La adjudicación mediante el sistema de contratación directa del servicio de retirada y enterramiento de animales muertos y/o cadáveres en el término municipal de Lorca.

2. Precio del contrato: El precio del servicio se determina conforme al siguiente detalle:

a) Por hora de camión de 26 toneladas o capacidad superior: 3.200 pesetas + IVA.

b) Por hora de pala de 3 metros cúbicos de capacidad o superior: 5.700 pesetas + IVA.

3. Plazo del contrato: Lo será desde la formalización del mismo hasta el día 31 de diciembre de 1995.

4. Oficina donde se encuentra el expediente: En el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado por los interesados.

5. Garantía definitiva: La fianza definitiva se concreta en 50.000 pesetas a depositar en la Caja Municipal.

6. Plazo de presentación de ofertas y modelo de proposición:

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que se señala y se acompaña, conjuntamente con la documentación exigida y se presentarán en el Negociado de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y hasta las 13 horas del día señalado; a efectos de presentación se consideran como inhábiles los sábados.

7. Modelo de proposición:

Don..., con D.N.I. número..., con domicilio en..., en nombre propio (o en representación de la empresa..., se-

gún acredita con la copia de la Escritura de Poder que acompaño debidamente bastantada al efecto), enterado del anuncio de licitación para la adjudicación del servicio de retirada y enterramiento de animales muertos en el término municipal de Lorca, y de los Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobados el día..., me comprometo a la realización de dicho servicio con estricta sujeción a los mismos, en el precio de..., acompañando, además, los siguientes documentos que se enumeran:

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 22 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Miguel Navarro Molina.

Número 4496

**LORCA****EDICTO**

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que mediante Resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 20 de febrero de 1995 se aprobaron los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Particulares que han de regir en la adjudicación del contrato de "Regularización de acometidas de suministro de agua potable en la vía pública"; a tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público por término de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y con los efectos establecidos en el mismo, se hace público el siguiente anuncio:

1. Objeto: La adjudicación del servicio de "Regularización de acometidas de suministro de agua potable en la vía pública", mediante el sistema de contratación directa.

2. Precio del contrato: Las empresas interesadas presentarán modelo de proposición que se acompaña en el que se señalen las unidades que integran el cuadro de precios previsto en los pliegos, siendo el tipo económico a la baja.

3. Plazo del contrato: Será de un año a contar desde la formalización del correspondiente contrato administrativo.

4. Fianza definitiva: Se constituirá en la Caja Municipal por importe de 100.000 pesetas.

5. Oficina donde se encuentra el expediente: En el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado por los interesados.

6. Plazo de presentación de ofertas y modelo de proposición:

Las ofertas y documentación exigida se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las 13 horas del último día señalado. Dichas ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación; considerándose como inhábiles los sábados a efectos de presentación.

7. Modelo de proposición: Las ofertas se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don..., con D.N.I. número..., con domicilio en..., enterado del anuncio de contratación para la adjudicación del servicio para regularización de acometidas de suministro de agua potable en la vía pública, en nombre propio o en representación de la empresa... (según poder que debidamente bastantado acompaño), me comprometo a la realización de dicho Servicio, con estricta sujeción a los pliegos aprobados, conforme al siguiente cuadro de precios que se expresan:

Acompañando, asimismo, la siguiente documentación:

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 22 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Miguel Navarro Molina.

Número 4489

### ALHAMA DE MURCIA

#### EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 1995, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación, mediante concurso, del servicio público de recogida selectiva de pilas desechables y de botes de aluminio y de hojalata de Alhama de Murcia.

Por lo que se expone al público dicho Pliego para que en el plazo de cuatro días puedan presentarse reclamaciones o sugerencias a dicho Pliego, así como durante el plazo de diez días los interesados podrán presentar proposiciones (ambos plazos contados desde el siguiente al de la inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del presente edicto), en la Secretaría Municipal, aplazándose la licitación cuanto resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra dichos Pliegos, de conformidad al artículo 122.2 del R.D. Legislativo 781/86.

Alhama de Murcia, 14 de marzo de 1995.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 4491

### ÁGUILAS

#### EDICTO

Habiendo solicitado don Ramón Soto Ramírez licencia municipal de apertura para un establecimiento de confitería, en calle Escaleras, 3, actividad sujeta al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, el expediente de su razón se somete a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en cuyo término las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Águilas, 15 de marzo de 1995.—El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.

Número 4497

### BULLAS

#### EDICTO

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de restaurante de un tenedor, por Bar Fernández, S.L., para instalar en la Avda. Luis de los Reyes, número 7, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30.2a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de diez días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas a 24 de enero de 1995.—El Alcalde.

Número 4602

### MORATALLA

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de doña Juliana Gallego Azorín, para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de café-bar, situado en Ctra. de Calasparra, 8, de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el expediente se halla a disposición del público en la Oficina Técnica Municipal, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente.

En Moratalla a 25 de enero de 1995.—El Alcalde, Antonio García Navarro.